

## Orden de Compra de Bienes No. 50 - 3 Año: 2020

Señor Proveedor: Favor detallar en su comprobante NOMBRE, CODIGO Y FIRMA del empleado de CEL, que recibe el bien ó servicio.

**PICME, S.A. DE C.V.**

Reg. Fiscal:  NIT:

Contribuyente: Pequeño

Destino: Gasto

CC: 05 Dependencia: 453 Área de Salud

Distribucion del Gasto:

616 ii 100

No.	Esp.	Cantidad	U. Med.	Descripción	Precio Uni	Monto \$
2	54113	500.00	UNIDAD	GABACHA DESECHABLE- COLOR CELESTE	2.000000	1,000.00
3	54105	2,000.00	CAJA	MASCARILLA DESCARTABLE CAJA X 50 UNIDADES- MATERIAL QUIRURGICO	0.710000	1,420.00
4	54104	10.00	UNIDAD	COBERTOR PARA ZAPATO- CUBRE CALZADO EN COLOR AZUL	8.150000	81.50
Subtotal.....						<b>2,501.50</b>
Iva..... 325.195 =						<b>325.20</b>
Renta.....						<b>0.00</b>
IVA Retenido..... 25 015 =						<b>25.02</b>
Monto.....						<b>✓ 2,801.68</b>

**Condiciones de la Oferta**

**Plazo de entrega:** 2 DIA(S) HÁBIL(ES)      **Garantía:** 0 DIA(S)      **Validez:** 15 DIA(S)

CONSIDERAR LO SIGUIENTE: Multa por Mora, Artículo 85 de la LACAP, ....En el caso de la Libre Gestión la multa mínima a imponer será de diez por ciento (10%) del salario mínimo del sector comercio. Artículo 158: Inhabilitación para participar, I. Inhabilitación por un año. II. Inhabilitación por dos años.: literal c) de la LACAP.

FECHA DE VALIDACIÓN:

11 JUN 2020

NOTA: La información registrada en cada comprobante que el Proveedor presente a esta Comisión, deberá ser consistente con lo indicado en la orden de compra, caso contrario no serán aceptados.

Coordinar con Analista: ROXANA IVETTE HERNÁNDEZ CAMPOS

Teléfonos: 2211-6068 ó 2211-6067

**Condiciones Generales**

El oferente al presentar oferta se somete a la LACAP y su Reglamento, así como, a las demás Leyes vigentes del país.

La oferta cuenta con aceptación de crédito a 30 días.

La entrega se realizará en Oficina Central, ubicada en 9na Calle Poniente y 17 Avenida Norte, No. 950, Centro de Gobierno, San Salvador.

Coordinar entrega con Juan Carlos López al correo jlopez@cel.gob.sv o al teléfono 2211-6279.

ANALISTA DE COMPRAS  
Licda. Roxana Ivette Hernández

DESIGNADO POR SOLICITANTE Y ADMINISTRADOR DE CONTRATO  
Juan Carlos López Aguilar

DIRECTOR EJECUTIVO  
Vo. Bo. Daniel Alejandro Alvarado

COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
Ana Sofia Nolasco Giron